

REINADO TRANS DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR DEL RÍO TULUNÍ, UNA  
MIRADA DESDE LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO: TRANSGREDIENDO  
EL ORDEN MORAL IMPUESTO

FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

BOGOTÁ

1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

REINADO TRANS DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR DEL RÍO TULUNÍ, UNA  
MIRADA DESDE LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO: TRANSGREDIENDO  
EL ORDEN MORAL IMPUESTO

AUTOR: MARÍA CAMILA RIVEROS REYES

DIRECTOR: JUAN CARLOS MERCHÁN ZULETA

FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

BOGOTÁ

1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

## Tabla de contenido

Introducción .....	1
Objetivo general: .....	1
Objetivos específicos: .....	2
Metodología: .....	3
Antecedentes de la teoría del reconocimiento y conceptualización moderna del mismo .....	6
¿Por qué aplicar un modelo de reconocimiento y no solo un modelo de redistribución? .....	7
Vidas dignas, precariedad y duelo .....	9
Dimensiones del reconocimiento: amor, reconocimiento jurídico y valoración social, y formas de menosprecio: violación, desposesión y deshonra .....	11
¿Cómo se convierten estas tres categorías de análisis en categorías necesarias para el abordaje del caso del Reinado trans de Chaparral, Tolima? ¿Cómo transformar el agravio en conciencia política? .....	15
Capítulo 2.....	18
Orden moral heteronormativo amenazado y contexto de violencia contra personas LGBTI en el que surge el Reinado Trans del Folclor del río Tuluní en Chaparral .....	18
El Municipio de Chaparral: contexto general y población LGBTI .....	18
Conflicto armado, sociedad chaparraluna y personas trans del municipio .....	22
La estigmatización y la violencia contra personas LGBTI en los tiempos del Frente 21 de las Farc-EP (1985-1998) .....	24
Militarización del Estado y estigmatización (1998-2006) y el surgimiento de los grupos posdesmovilización (2006-2017) .....	26
Reinado Trans departamental del folclor del río Tuluní .....	28
Capítulo 3.....	31
Descripción analítica del Reinado trans del folclor del Río Tuluní a partir de las dimensiones de reconocimiento y sus correlatos de formas de desprecio .....	31
Amor, violación y reconstrucción del mural .....	31
Reconocimiento jurídico, desposesión, jornada de sensibilización e informe de memoria histórica .....	34
Valoración social, deshonra y reinado .....	39
Conclusiones .....	42
Bibliografía .....	45
Anexos: .....	47
Entrevistas .....	47
Preguntas extras para Pobladores .....	48
Anexo: Programa .....	49
Anexo XVIII Reinado Trans Departamental del folclor del río Tuluní 2020 -2021 Chaparral Tolima, 11-12 enero 2020 .....	50
Anexos reconstrucción del mural .....	56
Anexos Jornada sensibilización con miembros de la fuerza pública y lanzamiento informe Un carnaval para la resistencia, memorias del reinado del Río Tuluní .....	57

## **Introducción**

La lucha por el reconocimiento es el origen de muchos de los conflictos de tipo social y político, que tienen su origen en sentimientos provenientes de la injusticia y el agravio. Los grupos sociales que se perciben vulnerados en este sentido muchas veces exigen y reclaman aprovechando su capacidad de agencia y su potencial para la resistencia. De esta manera, el problema central de esta investigación es el reconocimiento de las personas LGBTI, en especial las personas trans, en el contexto de conflicto armado y de violencias estigmatizadoras, excluyentes y violadoras de la integridad física.

La unidad de análisis es el Reinado trans departamental del río Tuluní, en el municipio de Chaparral, Tolima, que se realiza desde 1999 hasta la actualidad y que fue solo suspendido en el 2016 por razones de amenazas por parte de los grupos armados a las personas organizadoras y participantes. Este reinado de personas trans se ha realizado a orillas del río Tuluní en la mayoría de sus ediciones, para demandar la aceptación de una sociedad y de unas instituciones que de manera tradicional y continua les rechazó y no les reconoció como sujetos en igualdad de derechos por motivo de su orientación e identidad sexual. Asimismo, para resistir a un conflicto armado que se ensañó con sus vidas por no pertenecer a ese orden moral que buscaban implantar.

En consecuencia, la pregunta que orientó la investigación fue ¿En qué medida la iniciativa del Reinado trans del folclor del río Tuluní es un proceso de reconocimiento, resistencia y reivindicación de derechos al promover la transformación de las violencias en conciencia política?

### **Objetivo general:**

Comprender el proceso de reconocimiento, resistencia y reivindicación de derechos del Reinado trans del folclor del río Tuluní para la transformación del agravio en conciencia desde la teoría del reconocimiento de Axel Honneth.

**Objetivos específicos:**

- Construir desde la teoría del reconocimiento de Axel Honneth, en diálogo con las propuestas de otros autores, las categorías de análisis para leer el caso del Reinado trans del folclor del río Tuluñi en Chaparral.
- Caracterizar los contextos propios de la población diversa, en especial la población trans en Chaparral Tolima, desde las particularidades del territorio, las violencias que sufrieron en medio del conflicto, los actores que perpetraron dichas violencias y los mecanismos de resistencia usados por esa comunidad para resistir al conflicto.
- Describir analíticamente el Reinado trans del folclor del río Tuluñi y sus actividades conexas a partir de las dimensiones del reconocimiento de la teoría de Axel Honneth

De esta manera, el trabajo se desarrollará en tres capítulos. El primero abordará la teoría del reconocimiento de Axel Honneth, en dialogo con otros autores como Nancy Fraser y Judith Butler. Se determinarán las dimensiones de la teoría del reconocimiento (amor, reconocimiento jurídico y valoración social), así como las formas de desprecio que son correlato de cada una de estas (violación, desposesión y deshonra), todo ello, con miras al análisis del caso de la unidad de análisis.

El segundo capítulo caracterizará los contextos propios del territorio del municipio de Chaparral en el departamento del Tolima, que posibilitaron la llegada y establecimiento de una serie de actores armados que, de forma diferenciada según sus modos de hacer la guerra, perpetraron una serie de violencias en contra de la población, especialmente la población trans que resistió a la guerra por medio del Reinado Trans departamental del folclor del río Tuluñi.

El tercer capítulo, a la luz de las dimensiones analíticas planteadas en el capítulo primero desde la teoría del reconocimiento y las formas de menosprecio que atañen a cada una, describirá analíticamente el proceso de reconocimiento de la iniciativa del Reinado Trans departamental del folclor del río Tuluñi y sus actividades concomitantes de resistencia.

Es importante tener en cuenta que esta investigación no intenta ofrecer un estado del arte sobre la teoría del reconocimiento, sino más rescatar unos puntos esenciales que serán de gran utilidad para el estudio de estas problemáticas en el contexto del conflicto armado y la violencia en Colombia. Tampoco es una narración histórica del conflicto armado y la violencia en el sur del Tolima y Chaparra, con énfasis en diversidad de género, ni mucho menos pretende analizar en profundidad la presencia y naturaleza de los actores armados en el territorio.

Frente a lo anterior, el alcance principal de este trabajo está el ofrecer un enfoque integral para el abordaje de hechos de violencia desde la teoría del reconocimiento, no únicamente desde los vacíos legales y jurídicos, sino también desde la valoración social y el amor, comprendido este como dedicación emocional y confianza. El amor como una dimensión necesaria y valiosa, que se complementa con la de reconocimiento jurídico y valoración social, para la transformación de diversas violencias y agravios en conciencia política.

Esta investigación le aporta a la Ciencia Política un enfoque de reconocimiento para poder trabajar y ahondar en la transformación de los conflictos violentos, en la inclusión de dimensiones no siempre tradicionales, como lo es el amor para la construcción de un reconocimiento por vía de iniciativas de resistencia, como es el caso de las personas trans en Chaparral, Tolima.

### **Metodología:**

La propuesta de investigación tuvo un diseño empírico y se desarrolló de modo cualitativo a través del estudio de caso como herramienta de análisis. Los pasos metodológicos fueron los siguientes:

- Diálogo personal con la profesora Alanís Bello sobre la experiencia del Reinado trans y su importancia en el contexto del conflicto armado en Chaparral, Tolima.
- Primer viaje de campo donde se acompañó y participó el día 19 de septiembre de 2019, de la reconstrucción de un mural de memoria borrado con anterioridad por los actores armados del territorio, una jornada de sensibilización con distintos actores (víctimas, miembros de la alcaldía, policía, Asociación Chaparral Diversa) y, por

último, el lanzamiento del informe *Un carnaval de resistencia, memorias del reinado trans del río Tuluñ* (2018), realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

- Segundo viaje de campo, donde se realizó el acompañamiento al Reinado trans departamental del folclor del río Tuluñ los días 6 y 7 de enero de 2020 (edición número XVIII). Durante el primer y segundo viaje, se realizaron una serie de diálogos que, aunque informales, nutrieron de forma valiosa y dieron forma a la investigación. Muchas de estas conversaciones con los actores se encuentran registrados en video. Así, por medio de la observación participante se recopiló la mayoría de los datos necesarios para adelantar este trabajo en conjunto con otros recursos que complementaron dichos datos posteriormente.
- Construcción de un marco teórico sobre reconocimiento basado en Axel Honneth y algunos de sus diálogos con autoras como Nancy Fraser y Judith Butler. La razón por la que se definió este autor como base, es por la empatía percibida entre el contexto del Reinado trans de Chaparral y su propuesta de reconocimiento no solo desde lo jurídico y los derechos, sino también desde la valoración social y el amor como dedicación emocional e integridad física, elementos fundamentales que tocan tanto las violencias como la resistencia experimentada por la comunidad LGBTI en el territorio.
- De manera posterior, se realizó la descripción de los contextos no solo de violencia y las características propias del municipio de Chaparral Tolima, sino también de la población que allí reside haciendo especial énfasis en la población diversa y las mujeres trans, así como los hechos que rodearon e impulsaron el nacimiento del reinado, a la luz de las experiencias previas en campo y desde elementos históricos concretos. En este paso fueron muy importantes el informe de memoria histórica *Un carnaval de resistencia, memorias del reinado trans del río Tuluñ* (2018), el plan de desarrollo de Chaparral 2018-2022, el informe sobre población LGBTI (2017) de la Fundación Yapawaira y USAID Regional Tolima en coordinación con CODHES (2017).
- Construcción de instrumento de entrevista que se aplicaron a tres personas. Estas se realizaron a Kamila Pérez, lideresa por los derechos de las personas diversas en especial de las mujeres trans, quien lidera en la actualidad el proceso organizativo del reinado como también, a dos pobladores del municipio, una mujer y un hombre de

edad media, quienes no están vinculados de ninguna manera con este evento, pero sus visiones propias resultaron muy útiles para la comprensión a modo general de lo que supone el reinado y las vidas trans en cotidianidad. Se manifestó el consentimiento informado por parte de las personas entrevistadas, ante la aclaración sobre la utilización de la información dada con fines estrictamente académicos. Este consentimiento se encuentra grabado en audios en posesión de la autora de esta investigación. Cabe aclarar que la situación de pandemia al igual que el recrudecimiento de los hechos de violencia en el municipio dificultó hacer más contactos con miras a un número mayor de entrevistados.

- Posteriormente, se realizó la descripción analítica del proceso del reinado y sus actividades conexas en conjunto con los actores implicados, a la luz de las categorías planteadas por Honneth en su propuesta de reconocimiento y las formas de desprecio relacionadas.

## **Capítulo 1**

### **Teoría del reconocimiento en Axel Honneth en diálogo con otros autores**

En este capítulo se pretende, primero, desglosar algunas de las nociones más importantes de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth, comprendiendo cómo nace y se desarrolla esta y entender cómo el concepto de reconocimiento ha cambiado y ha sido relevante tanto para algunos pensadores clásicos como también contemporáneos. En un segundo momento, y en diálogo con Nancy Fraser, comprender por qué una visión desde el reconocimiento y no desde un paradigma redistributivo resulta ser más acertado para el análisis que se realizará sobre el estudio de caso. Tercero, y con base en Judith Butler, complementar sobre las condiciones necesarias para que una vida sea llamada como tal, sin la precariedad que supone esta condición, en tanto políticamente inducida, y el por qué, en consonancia con esto, unas vidas son merecedoras de duelo mientras otras no. Cuarto, conocer las dimensiones de reconocimiento propuestas por Honneth, en relación con las formas de desprecio que atañen a cada una. Por último, aterrizar dichas dimensiones, sean de reconocimiento o desprecio, al caso del Reinado trans del folclor realizado anualmente en Chaparral, Tolima, entendiéndose así, cómo se transforma el agravio en conciencia política en este caso puntual.

#### **Antecedentes de la teoría del reconocimiento y conceptualización moderna del mismo**

En los pensadores clásicos la noción de reconocimiento no fue ampliamente abordada, con excepción de Hegel, pero al ser vista como importante, permitió un diálogo de distintas concepciones, buscando superar las dificultades que supone acotar el contenido moral del concepto, respecto del ser humano en interacción social y política.

Si bien es cierto que la antropología política de Hobbes o de Rousseau estuvo dominada por una cierta tendencia al pesimismo, en el sentido de que en el anhelo de reconocimiento se había entrevisto una amenaza del orden político o de la autoridad personal, indirectamente se podía concluir de estas interpretaciones que el transcurso de su vida el ser humano estaba sujeto al respeto y la apreciación de los otros participantes en la interacción (Honneth, 2006, p.113).

Hegel propone por primera vez la idea normativa de reconocimiento mutuo, en torno a la concepción de hombre como ser comunitario, partiendo de pensadores clásicos. Así,

Honneth (1997) retoma la premisa aristotélica de la realización de cada individuo y de la comunidad ética o polis como el lugar donde por medio de la relación con otros se logra el desarrollo social de este.

Desde la política clásica de Aristóteles hasta el derecho natural Cristiano en la Edad Media, el hombre había sido concebido en su estructura fundamental como un ser comunitario, *zoon politikon*, que para la realización de su naturaleza interna estaba destinado a los marcos sociales de una entidad comunitaria (Honneth, 1997, p.15).

Para dicho autor, esto resulta especialmente pertinente para comprender aquellos movimientos sociales o de denuncia que tienen su raíz en la indignación y que se orientan por una teoría sobre el reconocimiento, como respuesta a los escenarios de desprecio moral y degradación humana hasta el punto de considerarse vidas ni siquiera dignas, en caso de perderse, de ser lloradas.

Por ello, desde la revisión hegeliana y la herencia de la Escuela de Frankfurt, siendo discípulo de Jürgen Habermas, Honneth aborda la teoría frente a los retos que enfrentan las ciencias sociales en el abordaje de toda lucha política que tenga su raíz en la indignación y en escenarios de violencias en contexto de desprecio moral. Asimismo, lo hace pensando en la subjetividad de las emociones y el mundo interior de quienes transforman, en estos contextos, el agravio en conciencia política, provocando así, una suerte de liberación humana desde la identidad personal, comprendiendo que la relación práctica consigo mismo se construye en una relación con la otredad.

### **¿Por qué aplicar un modelo de reconocimiento y no solo un modelo de redistribución?**

En la actualidad, las reivindicaciones sociales, en su gran mayoría, pareciesen de tipo económico ante un sistema que ahonda y profundiza las desigualdades en la distribución de la riqueza. Las exigencias redistributivas no siempre corresponden a las demandas de grupos en torno a una perspectiva de la dignidad más amplia, aunque estos también exijan una reparación económica de cara a la injusticia en torno a la exclusión laboral, educativa, en la salud, etc.

Aunque estas alternativas no sean mutuamente excluyentes y en muchas ocasiones la una surja como resultado y complemento necesario de la otra, la idea es integrar ambas en una concepción de justicia más amplia. La necesidad de reconocimiento encamina esa lucha en los casos en que un sistema social ha afectado a un grupo particular de personas que ha visto y sentido lesionadas sus posibilidades de autorrealización, al ser marcado como peligroso o menos valioso. El resultado es una subjetividad y autoidentificación lesionadas. Al respecto, Honneth (2011) menciona:

Esta situación no cambió de manera fundamental hasta que, a lo largo de los últimos veinte años, surgieron una serie de debates políticos y movimientos sociales que perseguían espontáneamente una mayor consideración de la idea de reconocimiento: tanto en las discusiones sobre el multiculturalismo como en la fundamentación teórica del feminismo se confirmó rápidamente como ideal común la visión normativa de que los individuos o los grupos sociales necesitaban obtener reconocimiento o respeto por su diferencia (p.14).

Honneth intenta distinguir su giro, en materia de teoría del reconocimiento, de otros usos críticos como los que elabora Nancy Fraser desde la política de identidad, justicia social y teoría feminista. Con ella entabla un debate en *¿Redistribución o reconocimiento?* Es a partir de la pregunta de si la redistribución debería ser considerada dentro de la política de reconocimiento buscando develar las bases normativas de las reivindicaciones políticas en la actualidad. Nancy Fraser, (Axel Honneth & Nancy Fraser, 2010) describe este proceso de cambio como una transición de la idea de la redistribución a la de reconocimiento.

Mientras el primer concepto va ligado a una idea de justicia que tiene como objetivo la creación de igualdad social a través de la redistribución de bienes que garantizan la libertad, el segundo concepto define las condiciones para una sociedad justa a través del objetivo del reconocimiento de la dignidad o la integridad individuales de todos sus miembros (Honneth & Fraser, 2010. P.10).

Suscitando no el debate de redistribución o reconocimiento no como un todo fragmentado entre reivindicaciones de redistribución o reivindicaciones de reconocimiento y tampoco nunca reduciendo el reconocimiento a un simple fenómeno de la distribución. Mas bien, entendiendo que desde aquí hasta la visión generalizada de que la calidad moral de las relaciones sociales no se podían medir solo en función de la distribución correcta o justa de bienes materiales había solo un paso.

De esta manera, la división social entre quienes tienen, sienten y viven una identidad distinta a quienes no son oprimidos a causa de esta razón por los patrones heteronormativos de valor, no puede entenderse únicamente dentro del paradigma de la redistribución. Esto, aunque la población no heterosexual, en especial la trans, sufra como consecuencia los alcances de la explotación, la miseria, la negación de derechos en lo laboral y en protecciones sociales ciudadanas. En cambio, el reconocimiento apunta a las realidades en que se sufre hostilidad y desprecio en la vida cotidiana, siendo estas personas marginadas a una condición de status subordinado frente a otros ciudadanos que no suponen una amenaza al orden patriarcal y heterosexual. A partir de ello, se clama por un tipo de reparación que comienza por el reconocimiento recíproco.

En consecuencia, aunque puedan sufrirse formas particulares de injusticia distributiva, las demandas en cuestión, equiparables al resto de la sociedad, tienen que ver con ser personas valoradas por sus capacidades y no discriminadas e infravaloradas por su orientación, identidad, expresión de género y sometidos a los maltratos de la desposesión y la deshonra. Es así como la respuesta a esta injusticia es el reconocimiento, no en forma de redistribución aunque esta sea una consecuencia directa y necesaria del cambio en las relaciones de reconocimiento.

### **Vidas dignas, precariedad y duelo**

Ciertos grupos sociales son rotulados de forma negativa a razón de su orientación, identidad, expresión de género, con categorías de personas despreciables que cargan estereotipos degradantes y humillantes, además de experimentar la inequitativa dotación de recursos de tipo económico. Al respecto, la máxima hegeliana sobre la dominación y precariedad del cuerpo, que habla de la limitación de la autonomía personal a razón de modos sociales y ambientales de sometimiento, toma un significado particular entre las nociones y estudios más recientes.

Al respecto, Judith Butler<sup>1</sup> plantea una reflexión donde el debate sobre el reconocimiento implica uno sobre la precariedad de la vida, las condiciones necesarias para que una vida pueda ser vivida y ser llamada como tal y sobre los modos de asumir la responsabilidad de la minimización de la precariedad. Ahora bien, esta vida no puede ser entendida fuera de unos mecanismos de poder y de unos medios selectivos que permiten que esta sea considerada vida como tal. Para ella:

El «ser» de la vida está constituido por unos medios selectivos, por lo que no podemos referirnos a este «ser» fuera de las operaciones del poder, sino que debemos hacer más precisos los mecanismos específicos del poder a través de los cuales se produce la vida (Butler, 2010 p. 14).

Sin pretender entrar en el debate de la biología celular o la neurociencia, Butler sí trata de colocar en el centro del análisis aquellas condiciones sostenedoras de la vida, que la posibilitan y que no permiten que se dé fuera de ellas, pues estaría condenada a la precariedad, la desprotección y la destrucción. Es por esto que si se quiere proteger la vida en condiciones socialmente inducidas:

Tendremos que hablar de una nueva ontología corporal que nos implique a repensar la precariedad, la vulnerabilidad, la dañabilidad, la interdependencia, la exposición, la persistencia corporal, el deseo, el trabajo y las reivindicaciones respecto al lenguaje y a la persistencia social. El «ser» del cuerpo al que se refiere esta ontología es un ser que siempre está entregado a otros: a normas, a organizaciones, sociales y políticas que se han desarrollado históricamente con el fin de maximizar la precariedad para unos y minimizarla para otros. No es posible definir primero la ontología del cuerpo y referirnos después a las significaciones sociales que asume el cuerpo. Antes bien, ser un cuerpo es estar expuesto a un modelado y a una forma de carácter social, y eso es lo que hace que la ontología del cuerpo sea una ontología social (Butler, 2010. P.15).

De esta manera, comprendiendo que la vida no es en sí una vida sin todas aquellas condiciones sostenedoras de la vida, estas condiciones deben ser sostenidas en el tiempo para posibilitar condiciones necesarias y suficientes, vidas dignas de ser vividas. Por ello, frente al debate entre redistribución o reconocimiento, vale la pena situar las diversidades sexuales no heterosexuales como identidades expulsadas a lugares precarios, abyectos y

---

<sup>1</sup> Filósofa posestructuralista con estudios feministas, de filosofía política y la ética. Es una de las teóricas fundacionales de la teoría Queer, con aportes a la ciencia política, el derecho. En la actualidad es profesora de literatura comparada de la Universidad de California en Berkeley, en estudios de la Mujer y en el programa de Teoría Crítica.

desprestigiados, social y políticamente, que además contienen el hambre y la miseria. En términos de Butler (2010):

Esta distribución diferencial de la precariedad es, a la vez, una cuestión material y perceptual, puesto que aquellos cuyas vidas no se «consideran» susceptibles de ser lloradas, y, por ende, de ser valiosas, están hechos para soportar la carga del hambre, del infraempleo, de la desmancipación jurídica y de la exposición diferencial a la violencia y a la muerte (Butler, 2010 p. 45).

Así, a través de la precarización de ciertas poblaciones como condición social, económica y políticamente inducida, unas vidas son consideradas perdibles, no dignas de ser lloradas pues suponen un riesgo, una amenaza permanente a un sistema de vida tal y como lo conocemos y aceptamos, en este caso el heterosexual, que se impone sobre los cuerpos y delimita la orientación del deseo de cuidado que debe ser asumido con obligatoriedad (Butler, 2010). Por ello, Honneth (1997) afirma en que el futuro de la filosofía social en su totalidad, depende hoy en día de la posibilidad de justificar de manera convincente juicios éticos sobre las condiciones necesarias de la vida humana.

### **Dimensiones del reconocimiento: amor, reconocimiento jurídico y valoración social, y formas de menosprecio: violación, desposesión y deshonra**

Se ha dicho que el reconocimiento es de carácter recíproco ¿a qué se refiere esto? En la propuesta de Honneth (1992), el reconocimiento recíproco como expresión de justicia, se materializa a través de tres dimensiones relacionales: el amor o afecto, lo jurídico o en materia de derechos, y la solidaridad o valoración social. A estas corresponden tres formas de menosprecio: la violación, la desposesión y la deshonra, respectivamente.

Con estos tres patrones de reconocimiento (el amor, el derecho y la solidaridad) quedan establecidos aquellos requisitos formales de las relaciones de interacción en cuyo contexto, pueden los seres humanos sentirse seguros de su “dignidad” o integridad. [...] de acuerdo con esto, aquí *integridad* también es capaz de significar que un sujeto puede saberse apoyado por la sociedad en todo el espectro de sus relaciones prácticas consigo mismo; si participa en un mundo de vida social en el que quepa encontrar escalonados esos tres patrones de reconocimiento, sea cual sea su forma de concreción, puede referirse a sí mismo mediante los modos positivos de la autoconfianza, la autoestima y el autoaprecio (Honneth, 1992, p.86).

Lo que puede denominarse aquí *amor* es la primera forma de reconocimiento y, a diferencia de los otros dos modos, solo puede darse entre determinadas personas que corresponden a un núcleo básico o primario y no tiene pretensiones más universales como las del derecho y la valoración social. De esta manera, amor hace referencia a aquella dimensión donde se forja un sentido de seguridad que comienza en la familia o por quienes están a cargo de brindar los cuidados básicos y necesarios de una persona. Es allí donde se construye una parte esencial de la relación consigo mismo que es la autoconfianza<sup>2</sup>, pues las necesidades humanas y deseos de afecto y atención, son atendidas en la relación no solo física sino emocional con otras personas.

Cuando, por el contrario, a una persona le son negadas o desatendidas de manera deliberada o sin intención previa, las necesidades mencionadas, es sometida a tratos humillantes o degradantes, se le violenta de manera física o psicológica y es sometida a abusos de distinto tipo, se destruye su autoconfianza. Es decir, ocurre una afectación en la confianza en el valor que la naturaleza propia siente merecer ante los demás. Asimismo, se le priva de uno de los modos más básicos de autoconfianza que proviene de la libre disposición sobre su cuerpo (Honneth, 1996).

Entonces tiene pleno sentido arrancar de un tipo de menosprecio que concierne a la capa de la integridad corporal de una persona. Aquellas formas de menosprecio práctico en las que a un hombre se le retiran violentamente todas las posibilidades de libre disposición de su cuerpo, representan el modo elemental de una humillación personal. El fundamento de esto es que cualquier intento de apoderarse del cuerpo de una persona contra su voluntad, sea cual sea el objetivo buscado, provoca un grado de humillación, que incide destructivamente en la autorreferencia práctica de un hombre con más profundidad que las demás formas de menosprecio; ya que lo específico en tales formas de lesión física, como ocurre en la tortura o en la violencia, lo constituye no el dolor corporal, sino su asociación con el sentimiento de estar indefenso frente a la voluntad de otro sujeto hasta el arrebató sensible de la realidad (Honneth, 1997, p.161).

Un segundo modo de reconocimiento es el *jurídico*. Como tipo de relación, opera en dos sentidos; el primero, como un marco legal que garantiza las libertades individuales y, el

---

<sup>2</sup> Autoconfianza: La actitud positiva que el individuo puede adoptar hacia su propia persona cuando experimenta este tipo de reconocimiento afectivo. En este sentido la relación de reconocimiento va unida también a la existencia física de otras personas concretas que se profesan unas a otras sentimientos de interés social o de amor. Con ello nos referimos al estrato más básico de seguridad emocional y física en la exteriorización de las necesidades y los sentimientos propios, que constituye la premisa psíquica para el desarrollo de todas las formas de autoestima (Honneth, 2002, p.25).

segundo, de manera universal bajo la pretensión que estos derechos que de manera tradicional le han sido negados a grupos marginados históricamente reconociéndoles colectivamente los mismos derechos de los que goza el resto de la sociedad

Frente a este reconocimiento, el segundo tipo sucede cuando a una persona le son negados o precariamente dados los derechos que sí le son brindados al resto de la sociedad sin discriminación o prejuicio. Aquí se ve afectada la relación práctica de la persona consigo misma en tanto autorrespeto, pues son las pretensiones de ser tratado en igualdad de derechos y, por consiguiente, moralmente, las que son alteradas o destruidas. En otras palabras, no le son reconocidos los mismos derechos que al resto, la persona no es considerada libre e igual ante la ley, marginándole a un lugar donde no existen las pretensiones legales de protección y cuidado y tampoco su capacidad de exigibilidad.

En tanto que derechos al principio solo hemos comprendido a *grosso modo*, las pretensiones individuales, en cuyo cumplimiento social una persona puede legítimamente reclamar, ya que como miembro plenamente valioso de una sociedad participa en su ordenamiento institucional igualitariamente. Si determinados derechos se le sustraen sistemáticamente, eso se liga implícitamente con una declaración que no se le considera como a los demás miembros de la sociedad, responsable en igual medida. La desposesión de derechos o la exclusión social, no consiste solamente en la limitación violenta de la autonomía personal, sino en su conexión con el sentimiento de no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso (Honneth, 1997, p.163).

Por último, el tercer modo de reconocimiento recíproco es el de la *valoración social*, que la persona se sienta valiosa por sus capacidades y cualidades, porque sus pretensiones de autorealización subjetivas, como lo es un proyecto de vida, son apreciadas y validadas a nivel social, generando solidaridad y empatía. portarte de los otros miembros de la sociedad pues esto se encuentra dentro de las pretensiones de un horizonte social común. La autoconfianza refuerza entonces, la certeza que dichas pretensiones son valoradas positivamente y las decisiones de desarrollo personal son apoyadas por otros miembros de la sociedad, en un horizonte común ensambladas, reconociendo en las metas de los demás, también las propias metas y viceversa.

Si de forma opuesta, una persona es, más bien, humillada a razón de sus modos de auto realización, estos se percibirán infravalorados y despreciados o carentes de valor positivo

en su singularidad. Entonces le es lesionada su autoestima en el modo de relacionarse consigo misma.

Solo con tales formas evaluativas de menosprecio, de desvalorización de modos de vida individuales o colectivos, se llega propiamente a la forma de comportamiento que hoy se designa en el lenguaje cotidiano con los conceptos de “injuria” o “deshonra”. Con el “honor”, con la “dignidad” o, dicho de manera moderna, con el “estatus” de una persona, como ya hemos visto, se designa la medida de la valoración social que en el horizonte de la tradición cultural de una sociedad se le otorga al tipo de su autorrealización. Esta jerarquía social de valores se constituye de tal manera que escalona formas singulares de vida y modos de convicción como menos válidos o que presentan insuficiencias y luego sustrae a los sujetos concernidos toda posibilidad de atribuir un valor social a sus propias capacidades (Honneth, 1997, p.163).

Honneth (2011) trae a colación el caso narrado en el libro de Ralph Ellison, *El hombre invisible*, basado en la historia de un nombre racializado que es sometido a un proceso de invisibilización por parte de las personas blancas que le rodean<sup>3</sup>. Es decir, de manera deliberada, el personaje es negado e ignorado por el conjunto de la sociedad. Esto conduce a Honneth a diferenciar el conocer del reconocer, donde el primero es la identificación no pública de un individuo, mientras el segundo se refiere a la apreciación como acto público.

---

<sup>3</sup> Invisibilización: Es un proceso activo, que se torna activo, en el cual se evidencia el desprecio: un comportamiento respecto a una persona como si esta no estuviera y que para ella se torna muy real; la visibilidad, por el contrario, significa reconocer las características relevantes de una persona (Honneth 2011 p.32).

*Cuadro 1:* Relación entre las formas de reconocimiento, las formas de desprecio que corresponden a cada modo de reconocimiento y las tres formas de autorrelación práctica que son afectadas por cada forma de desprecio.

Patrones de reconocimiento intersubjetivo

MODELOS DE RECONOCIMIENTO	DEDICACIÓN EMOCIONAL (AMOR)	ATENCIÓN COGNITIVA (DERECHO)	VALORACIÓN SOCIAL (SOLIDARIDAD)
Dimensión de personalidad	Naturaleza de la necesidad y del afecto	Responsabilidad moral	Cualidades, capacidades
Formas de reconocimiento	Relaciones primarias (amor, amistad)	Relaciones de derecho (derechos)	Comunidad de valor (solidaridad)
Potencial de desarrollo		Generalización, materialización	Individuación, igualación
Autorrelación práctica	Autoconfianza	Autorrespeto	Autoestima
Formas de menosprecio	Asesinato, maltrato psíquico y físico, violación, tortura	Desposesión de derechos, exclusión, estafa	Indignación, injuria, estigmatización
Componente amenazado de la personalidad	Integridad física	Integridad social	Honor, dignidad

Fuente: Honneth (1997: 159), complementado con Honneth (1999).

Fuente: tomado de *La sociedad del desprecio* (Honneth, 2011 p.21).

**¿Cómo se convierten estas tres categorías de análisis en categorías necesarias para el abordaje del caso del Reinado trans de Chaparral, Tolima? ¿Cómo transformar el agravio en conciencia política?**

Estos modos de reconocimiento y los respectivos modos de desprecio no se excluyen entre sí. Puede existir tensión permanente entre ellos, pero cada forma de reconocimiento es igualmente necesaria y ninguna ocupa un lugar de privilegio o conlleva un mayor peso. Al contrario, se puede propender por la realización conjunta de estos, suponiendo cada uno una forma de relación práctica de la persona consigo misma, abarcando un sentido profundo de la psique y del mundo interno individual. Por ello, se puede invitar a trabajar por una concepción cada vez más amplia del reconocimiento, que pueda integrar nuevas nociones, dimensiones y propuestas filosóficas morales frente a las heridas morales y las demandas colectivas de una vida digna. Ello podría conducir a institucionalizar costumbres de reconocimiento recíproco como práctica social que influya en el proyecto de autorrealización subjetiva de cada miembro de la sociedad.

Esto supone una especial preocupación para Honneth (1996), para quien "una herida física se transformará en una injusticia moral si la víctima percibe en ella una acción que intencionalmente desdeña su bienestar en un aspecto esencial" (p.11). Así, estas heridas no solo físicas sino también psicológicas, emocionales y afectivas, calan en aspectos profundos y esenciales de la vida de los sujetos y conducen a una serie de experiencias y emociones negativas. Estas atentan contra esas nociones de justicia dadas intuitivamente y reafirman las formas de desprecio que se vinculan a una gramática de los conflictos que tiene su raíz en el sufrimiento y la rabia.

El enfrentamiento con investigaciones de este tipo muestra, con gran regularidad, que la motivación por el comportamiento de protesta social de las clases bajas no se basa en la orientación por principios de moral formulados positivamente, sino en la experiencia de la violación de ideas de justicia dadas intuitivamente; y el núcleo normativo de estas ideas de justicia consiste una y otra vez en expectativas relacionadas con el respeto hacia la propia dignidad, el honor o la integridad (Honneth, 2011, p.25).

Ello se materializa en el clamor por posibilidades de una vida lejos de la precariedad que supone la exclusión, el abandono y la negación, donde visibilizarse puede suponer exponerse a la muerte violenta. De esta manera, una sociedad, a través del amor, el reconocimiento jurídico y la valoración social, podría dar respuesta a ese lugar abyecto y desprestigiado donde determinadas vidas son vistas como un otro degradado, inmoral y defectuoso a razón de su orientación, sexualidad e identidad de género, como no merecedor de derechos, afecto y honor.

Cabe preguntarse entonces ¿cómo tendría que estar constituida en una comunidad sociopolítica una cultura moral, que diera a los afectados, despreciados y excluidos, la fuerza de articular sus experiencias en el espacio público democrático, en lugar de vivirlo en contraculturas de violencia?

Honneth presenta una tesis en la que el menosprecio y la vergüenza social sufridos a raíz de la falta de reconocimiento, producen un eslabonamiento psíquico que conduce del sufrimiento a la acción transformadora. Por medio de estos síntomas psíquicos el sujeto llega a conocer que está siendo víctima de una serie de injusticias y violencias, haciéndose consciente de su situación social, comprendiendo incluso de manera primaria que le han sido negados o arrebatados sus derechos mucho antes de siquiera conocerlos de manera

plena. En consecuencia, una teoría del reconocimiento social buscaría transformar el agravio en conciencia y en resistencia no necesariamente violenta.

Ciertamente, estas tres formas de desprecio y daño moral, son evidenciadas a través de la narrativa de las distintas violencias sufridas por la comunidad trans en Chaparral, Tolima, y de ello da cuenta, en un sentido amplio de memoria y resistencia, el reinado que se realiza a orillas del Río Tuluní cada año. El reinado no nació con la intención política de crear un espacio de resistencia o de reivindicación de la dignidad arrebatada por los actores armados, la sociedad Chaparraluna y el seno de los hogares que con desprecio iniciaron un continuum de violencias contra las personas trans, así fuera con prácticas distintas.

Todo ello caló hondo en la psique de las personas y generó profundas heridas, dada la diversidad de violencias provenientes desde los actores eclesiales, la policía, el Estado y los contextos de la escuela y el trabajo. Sin embargo, muchas personas de estos mismos escenarios participan como espectadores del reinado que se realiza cada año, un lugar en el que personas cotidianamente violentadas pueden finalmente ser; ser sin los miedos que supone la diferencia, la guerra y el olvido. El reinado supone así, una manifestación desde el dolor y el sufrimiento humano, como motor de las luchas sociales, pero no una lucha violenta sino una acción colectiva para la celebración de la vida.

## Capítulo 2

### **Orden moral heteronormativo amenazado y contexto de violencia contra personas LGBTI en el que surge el Reinado Trans del Folclor del río Tuluñí en Chaparral**

A lo largo de este capítulo se abordarán los contextos, hechos y actores que posibilitaron las violencias sufridas por las personas pobladoras del territorio, en especial las de los sectores LGBTI<sup>4</sup> y cómo el reinado significó una apuesta cultural y política para el cambio. Se ofrece, primero, una aproximación a las características geográficas, demográficas y de tipo económico del municipio de Chaparral, Tolima, para comprender algunas de las condiciones que posibilitaron la llegada y establecimiento de distintos grupos armados en el territorio. Segundo, una diferenciación de los actores armados según sus particularidades, el momento histórico en que hicieron presencia, sus modos de hacer la guerra y ejercer violencias sobre las personas LGBTI, en especial sobre las mujeres trans. Finalmente, el nacimiento del Reinado Trans departamental del Río Tuluñí y la configuración del mismo como un hito de resistencia y memoria de este grupo poblacional en medio de la violencia.

#### **El Municipio de Chaparral: contexto general y población LGBTI**

Chaparral “tierra de ilustres presidentes e ilustres travestis”, es un municipio en el departamento del Tolima situado a aproximadamente 163 kilómetros de la capital del departamento, Ibagué, y a 250 kilómetros de la capital del país. Su nombre hispánico es Medina de las Torres del Chaparral de los Reyes y su nombre proviene de una planta propia del municipio llamada chaparros. El casco urbano de Chaparral cuenta con 34 barrios divididos en tres comunas, el área rural se encuentra dividido en 5 corregimientos con un total de 153 veredas, estos son Amoyá, Calarma, El Limón, La Marina y Las Hermosas

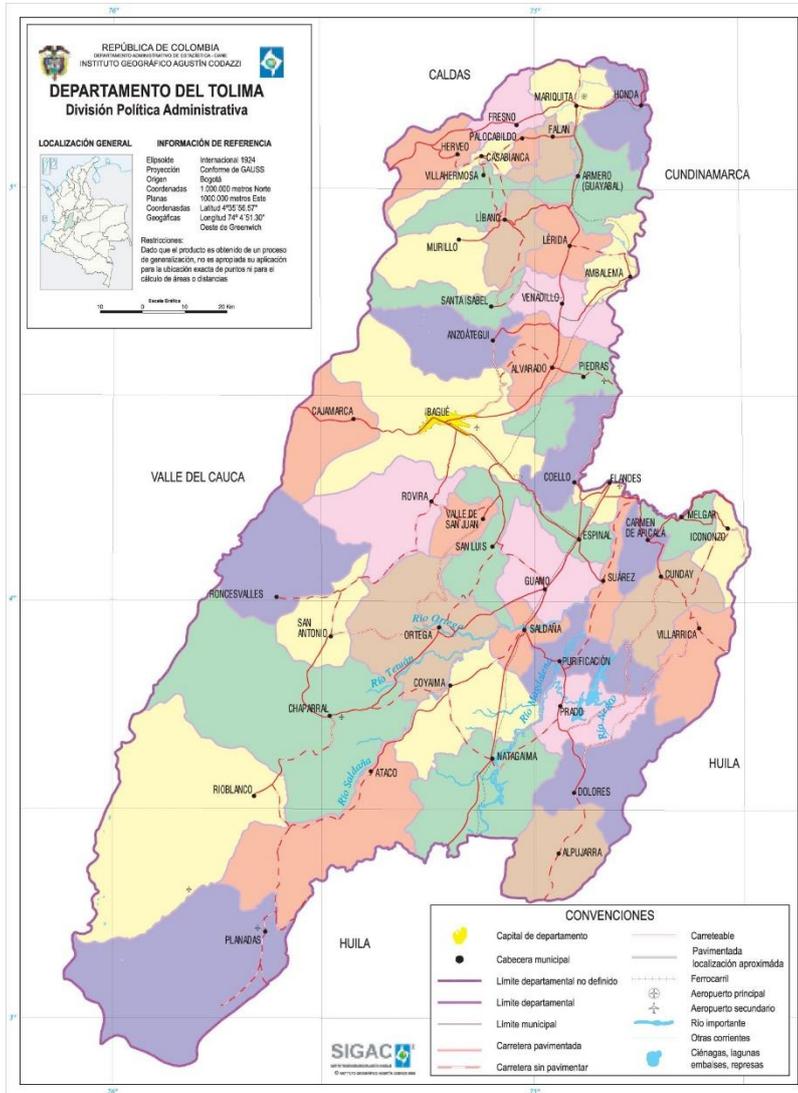
---

<sup>4</sup> Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI).

## Mapa 1

### *Departamento del Tolima, división por municipios*

Nota mapa político administrativo del departamento del Tolima Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) recuperado (2021).



El departamento del Tolima ha sido un territorio crucial para la llegada y establecimiento de diversos grupos armados, facilitado por su ubicación y condiciones topográficas, que han servido de corredor estratégico para conectar con diversas partes del país y de resguardo y abastecimiento, lo cual ha salvaguardado el desarrollo y mantenimiento de sus estrategias de guerra.

La zona Norte asegura las comunicaciones entre el centro y el occidente del país, desde Cundinamarca hacia el Eje cafetero y la zona del Magdalena Medio; la zona Centro comunica con el Eje Cafetero y el puerto de Buenaventura en la costa pacífica; la zona Suroriental, especialmente el valle del río Magdalena, comunica las áreas montañosas y corredores entre las cordilleras Central y Oriental y el Norte del Huila, Meta y Caquetá. Finalmente, la zona Suroccidental y en ella, los municipios de Planadas, Rioblanco, Chaparral, Ron-Cesvalles y San Antonio, tienen como eje el cañón de Las Herosas, una zona vital para la subversión porque posee corredores para la movilización entre el Pacífico, los departamentos de Cauca y Nariño y el centro del país (USAID, 2013, p.2).

De esta manera, el Tolima ha sido territorio de profundas violencias que tienen como antecedentes la herencia de resistencia heredada desde la colonia y los conflictos por la tenencia de la tierra. Estas características han estado asociadas al desencadenamiento de la historia de resistencia del pueblo Pijao y el paso del grupo guerrillero Quintín Lame en su proyecto de expansión de resistencia indígena en los años 80s, la violencia bipartidista de mediados de siglo XX, la formación de la guerrilla de las Farc-EP al sur del Tolima, el proyecto contrainsurgente de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y la diversificación de las formas de financiamiento. Ello condujo a la creación de zonas amapoleras y de producción de coca para uso ilícito y los innumerables enfrentamientos donde la comunidad se encontraba en el medio del fuego cruzado, produciendo un alto índice de desplazamientos forzados y afectaciones por minas antipersonas.

Ahora bien, otro problema del municipio a nivel estructural ha sido la pobreza. Según el Plan de desarrollo del Municipio de Chaparral Tolima “Más progreso para todos” 2020-2023 la pobreza multidimensional en la zona rural es del orden del 88%, 5,6 puntos porcentuales más respecto del departamento del Tolima. A nivel educativo, se encuentran la falta de fortalecimiento en infraestructura y recursos humanos para este sector, lo cual es más evidente a nivel rural. Allí es más notorio el poco acceso a los grados superiores y las grandes distancias para acceder a las áreas escolares, así como los altos costos del transporte escolar en estas zonas y los escasos recursos en la alimentación en edad de escolarización. A esto se suma la descomposición del núcleo familiar y la concepción mercantilista y consumista de la sociedad actual, lo que conduce a ver la formación escolar como un simple requisito y no como fuente de realización personal, profundizando las barreras para el acceso y la culminación escolar. Aunado esto está la escasez de alternativas formativas para el trabajo, la baja remuneración en las labores desempeñadas especialmente por jóvenes y la dificultad para acceder a un empleo formal.

Estas son algunas de las limitaciones a las que se debe enfrentar las y los pobladores de Chaparral, en especial jóvenes y algunos grupos poblacionales que, desde una mirada interseccional, se ven aún más afectados por la violencia y la pobreza. Es así como la población LGBTI en el municipio se lleva una de las peores partes en este contexto. Dicha mirada interseccional invita a no reconocerles únicamente dentro de la categoría de diversidad sexual, sino también desde las violencias y opresiones que les atraviesan al mismo tiempo por el hecho de ser mujeres, personas de escasos recursos, habitar contextos de precariedad, ser personas campesinas, racializadas, etc.

Ahora, si bien las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans han sufrido los mismos hechos victimizantes que han afectado al conjunto de la población, la forma como han vivido esos padecimientos es particular, por el hecho de habitar una orientación sexual o una identidad de género no hegemónica. El trabajo de memoria histórica permite observar cómo la lógica de la guerra, ocurrida en Chaparral, se articuló con las violencias heteronormativas de una forma consubstancial. Afirmar la consubstancialidad de dichas violencias significa que estas no son separables y se construyen mutuamente, que no fueron hechos aislados sino elementos estructurantes de los procesos de dominación de los actores armados sobre el territorio (CNMH, 2018, p.72)

En la actualidad no hay un censo que identifique cuántas personas de la población LGBTI hay en el municipio. Sin embargo, la Asociación Chaparral Diversa, en 2016, tras un ejercicio de línea base identificó 31 personas y para siguiente año 41 personas LGBTI. En consonancia con este ejercicio, otras organizaciones como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), en coordinación con la Fundación Yapawaira y USAID Regional Tolima, realizaron en 2017 un informe sobre de personas LGBTI en Chaparral: Voces Incómodas, que revelaría parte de la situación actual de las personas LGBTI en el municipio. Una de las principales voces de alarma, es cómo el 90% de esta población ha sentido discriminación y violencia en razón de su orientación sexual e identidad de género. (Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES et al. 2017).

Sin embargo, entre la población LGBTI, las personas trans han vivido una situación particular. La principal labor de este grupo poblacional en Chaparral es la peluquería y los centros de estética, y un porcentaje significativo se dedica al ejercicio de prostitución

de alto riesgo. A nivel educativo, la mayoría de mujeres trans no ha culminado su educación secundaria en contraste con otras personas LGBTI que no han tenido oportunidades para estudios superiores, pero culminaron la educación básica. En materia de salud, la mayoría de las mujeres trans sufren la barrera de acceso al sistema de salud que les brinde acompañamiento en su tránsito sexual y de género, lo que resulta en procedimientos clandestinos e invasivos que ponen en alto riesgo sus vidas; no hay rutas especializadas en los hospitales y red pública, ni fácil atención para personas con infecciones de transmisión sexual.

La mayoría de las personas de la Asociación Chaparral Diversa son cuidadores y cuidadoras de sus familiares adultos mayores, pero no poseen vivienda propia y se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad habitacional. Otras de las principales problemáticas que fueron identificadas bajo el mismo informe, fue el abuso policial que se traduce en casos de encarcelamiento, estigmatización y violencia física y psicológica a mujeres trans, tratos crueles y discriminación en bares, calles y, en general, en la mayoría de los espacios públicos. Asimismo, se presenta violencia física y psicológica por parte de las familias, invisibilización institucional y cultural de las afectaciones individuales y colectivas a la población LGBTI en el marco del conflicto armado. (CODHES, 2017)

### **Conflicto armado, sociedad chaparraluna y personas trans del municipio**

Los repertorios de violencias heteronormativas contra la población diversa en Chaparral, a partir de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, por parte de la guerrilla de las Farc, el Ejército, las AUC y los GAPD (grupos armados pos desmovilización), en muchas ocasiones contaron con la indiferencia de otros actores e instituciones como son la familia, la sociedad civil en general y el Estado.

Los actores principales del conflicto, aunque heterogéneos por su composición, su proyecto político, historia, modos de financiación, entre otros, tienen algo en común. Todos trazaron escenarios de poder para regular la vida cotidiana, lo que se tradujo en

acciones para controlar, corregir, torturar, desplazar, ejecutar a personas pobladoras, entre ellas aquellas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Sin embargo, cabe reconocer que la primera de muchas violencias no es producto del conflicto armado y nace y se reproduce en el seno del hogar. Es en la familia donde las personas homosexuales, no binarias, con cuerpos que no caben en la norma heterosexual, etc., han estado más expuestos y expuestas a los horrores del rechazo, la discriminación, la negación. Este es el caso de la mayoría de las personas diversas sobre las que se configuraron violencias específicas en sus vidas y sus cuerpos, en especial las personas trans. Todo ello, dentro de contexto ya de por sí agresivos por las particularidades de la guerra.

El primer recuerdo de las violencias que han afectado sus vidas no viene del conflicto armado sino del entorno cercano. Se trata de memorias de dolor, sufrimiento y exclusión, que nacen en el seno de sus familias, en las escuelas, la iglesia, el campo laboral, y en las regulaciones que las comunidades construyen para negar sus existencias (CNMH, 2018, p.25).

Esto no significa que las otras orientaciones LGBTI resulten menos violentadas, pero sí vale la pena reconocer que en este contexto, las violencias tienden principalmente sobre quienes han asumido una identidad más visible y pública, con expresiones de género que se apartan de la heteronormatividad o que ejercen el activismo social LGBT (CNMH, 2018). Este es el caso de las mujeres trans en Chaparral pues más visiblemente transgredieron dichas normas o representaron lugares más notorios dentro del activismo por los derechos de su comunidad, como lo supuso la creación del reinado.

El espacio más afectado por estas violencias fue el reinado trans del río Tuluní, que ha representado, por una parte, un proceso de visibilización, y por otra, la construcción de un escenario para existir en libertad [...] es clave tener en cuenta que estos procesos se han tejido de manera concomitante, y que ante el proceso de reconocimiento que han emprendido las personas LGBT, la comunidad y los actores armados han respondido con terror, amenazas y muerte (CNMH, 2018, p.77).

Los relatos de las víctimas evidencian las consecuencias de desobedecer las normas de género impuestas y de realizar cuestionamientos necesarios, críticas a esa sociedad y luchas en torno a la iniciativa del reinado. Pero también vale la pena comprender que los

patrones de violencia respondieron no solo al contexto de guerra sino también a una sociedad con prejuicios.

Es en este contexto en medio de la guerra y bajo la mirada de una sociedad indolente y permisiva con estas violencias que nace el Reinado trans del folclor del Río Tuluñí donde las mujeres trans serán las protagonistas y lo que comenzó como un paseo de olla entre amigos y amigas poco a poco se fue convirtiendo en una acción colectiva para la visibilización, la reunión y la celebración de las vidas de las personas LGBT del sur del Departamento del Tolima. Las memorias de las víctimas de los sectores LGBT de Chaparral señalan que el reinado fue una de sus principales estrategias de resistencia, en el marco del conflicto armado. (CNMH, 2018, p.13).

Si bien cabe la pregunta de por qué un reinado como estrategia de resistencia, si este podría entenderse como un espacio que reproduce ciertos cánones sobre los cuerpos femeninos y la objetualización de los mismos. Sin embargo, el caso de este reinado se ha resignificado como un lugar de potencia política, de encuentro en la diferencia, y reclamo de honor y dignidad para un grupo de personas estigmatizadas (CNMH, 2018). En el reinado se configura, para sus participantes, un acto no solo estético sino político, de memoria y resistencia, así como de agenciamiento y creación de una comunidad que pueda transformar el agravio en conciencia política por medio del reconocimiento en sentido afectivo, de derechos y de valoración social.

### **La estigmatización y la violencia contra personas LGBTI en los tiempos del Frente 21 de las Farc-EP (1985-1998)**

Durante los años 80s, las Farc-EP comenzaron un plan de expansión territorial sin precedentes. En su VI Conferencia se plantearon dejar de ser una guerrilla marginal para expresar abiertamente su deseo de instaurarse en el poder y expandirse a nivel territorial, económico y bélico, lo que posteriormente significó su establecimiento permanente en Las Hermosas, El Limón y La Marina, donde desarrollaron una gran producción amapolera y cocalera que, aunado a las condiciones geográficas de la zona y sumado al abandono estatal, permitieron movilización de tropas y despliegue de las mismas.

Un hecho que configuró de manera tan cercana las relaciones de este grupo con los pobladores de la región, es que la mayoría de ellos contaba con algún familiar, amigo o conocido en las filas de la guerrilla. Por ello, este grupo subversivo tuvo una alta

capacidad de influir en la vida cotidiana de los habitantes y en dinámicas tanto públicas como privadas, a través de la coerción y el aleccionamiento de quienes se salían de las normas instauradas, erigiéndose así como el administrador de la justicia (CNMH, 2018). Estas regulaciones tuvieron, a su vez, una impronta moral que expresaban la voluntad de la guerrilla por construir una “comunidad ideal basada en la heterosexualidad obligatoria, la subordinación de las mujeres y el castigo sobre aquellos cuerpos que transgredieran el orden social impuesto” (CNMH, 2018, p.81).

En consecuencia, las violencias se encaminaron a un orden social donde personas con identidades y orientaciones diversas no existieran en lo absoluto o se mantuvieran en condiciones de exclusión y marginación. Desde este enfoque homofóbico, “lo desviado” de aquel orden binario, heteronormado y masculino, basado en un guion de vida deseable y correcto debía prevalecer.

Pensar que una persona está dañada por no ser heterosexual o cis, fue un fuerte discurso que utilizaron para hacer las mal llamadas limpiezas sociales, con el afán de erradicar de su territorio a aquellos cuerpos que representaban contaminación, desviación, inmoralidad y enfermedad (CNMH, 2018, p.153).

Parte de los relatos sobre cómo operaron las violencias sobre sus vidas y cuerpos, reflejan un profundo dolor con el que cargan aún en la actualidad. El informe del CNMH (2018) muestra el caso de La Cachirri, quien narra su historia sobre cómo fue obligada a cortar su cabello en medio de este ambiente hostil y amenazante que le generó temor por su vida, para luego huir como desplazada a la cabecera de Chaparral. El cabello largo para muchas personas que se sienten femeninas es un marcador corporal importante de su subjetividad.

En 1991 La Cachirri, una persona que se define a sí misma como gay femenino, trabajó recogiendo café en uno de los corregimientos rurales de Chaparral. Llegó a ejercer este oficio, luego de abandonar su casa por los constantes golpes y humillaciones de su padre. Lejos del hogar, buscó construir una vida diferente donde no le discriminaran por su orientación sexual. Entonces, se dedicó a trabajar en las fincas cafeteras que movían la economía del municipio. Se dejó crecer el pelo hasta la cintura, y por un pequeño instante, logró sentirse feliz de poder expresar su feminidad. El Frente 21 encontró que su apariencia transgredía las normas de género binarias. Fue por esto que amenazó con asesinarlo, lo obligaron a cortarse el pelo, y luego, a desplazarse de la vereda (CNMH, 2018, p.83).

Los estigmas, panfletos y rumores fueron también algunas de las formas de ejercer control y violencia bajo la norma heterosexual. El poder del rumor consiste en que no necesita pruebas o contrastarse con la realidad, para ser replicado e interiorizado, generando discursos nocivos y desconfianza hacia determinados grupos sociales o personas que terminan siendo aisladas y marginadas a nivel social. Esto frustra sus horizontes de vida y el anhelo de toda persona de ser reconocida y considerada valiosa en su comunidad.

Es importante no perder de vista que, en el contexto de Chaparral, la comunidad también ha usado el rumor de la presencia –real o ficticia– de actores armados en la región para impulsar sus propios proyectos hegemónicos de género y sexualidad. Esta estrategia de inventar rumores de ninguna manera se puede entender como un tipo de violencia, que no hace parte de la esfera del conflicto armado. Al contrario, la comunidad se ha valido de este fantasma de la guerra, de la propia historia de violencia que ha vivido el municipio, para intimidar, excluir y poner en peligro a las personas de sectores LGBT. La comunidad ha usado a los actores armados para reproducir el guion normativo de la heterosexualidad y privar a los sectores LGBT de sus entornos vitales (CNMH, 2018, p.77).

Aquellos rumores que resultan mas fáciles de esparcir son aquellos que generan mas morbo e incluyen temas como la sexualidad de una persona, configurándose así agravios absurdos, irracionales y no infundados que calan en lo más profundo de una persona. Ello lo hace ver como foco de infecciones y enfermedades de transmisión sexual. En este sentido, las Farc-EP afirmaban que eran ellos los culpables de cargar con enfermedades crónicas de este tipo. Estos imaginarios fueron usados para justificar la limpieza social por medio del desplazamiento forzado y la normalización de cuerpos (CNMH, 2018).

De esta forma, los prejuicios que operan sobre sus vidas trajeron innumerables consecuencias, muchas nefastas a nivel psicológico, emocional, afectivo, así como en el sentido de la pertenencia o arraigo del que son desposeídas las personas trans. Ello les negó la posibilidad de asentarse en un solo lugar y les obligó a cargar su vida en una maleta de forma permanente sin oportunidad de sentir como propio un espacio, una vida.

### **Militarización del Estado y estigmatización (1998-2006) y el surgimiento de los grupos posdesmovilización (2006-2017)**

Posterior a ese contexto de finales de los 80s y principios de los 90s, y luego de que esta zona del sur del Tolima se consolidara bajo el control de la guerrilla en el marco de los tiempos de diálogos entre el gobierno de Andrés Pastrana y las Farc-EP, la región se convertiría en uno de los principales campos de lucha contra la insurgencia, en la llamada primera fase de la política de seguridad democrática, en cabeza del presidente Álvaro Uribe Vélez, con el Plan Patriota y las operaciones Libertad I y II.

Pero en medio de estos enfrentamientos entre miembros del ejército y la guerrilla, se forjaron dinámicas especiales, por parte de los soldados, en el control y dominio de los cuerpos, emociones y vidas de las mujeres y personas LGBTI, en especial de las mujeres trans. Como señala el CNMH (2018):

Muchos soldados aprovecharon su posición de privilegio y de estatus para explotar emocionalmente a las jóvenes, ejercer coerción sexual para su beneficio y usarlas para obtener información sobre el enemigo. Esto se ha descrito como una estrategia bélica que se vale del uso del poder y se aprovecha de las necesidades económicas, vacíos afectivos y ausencias institucionales y comunitarias, que viven las mujeres cis y trans en los territorios (p. 248).

Estas formas más notorias de violencia, especialmente hacia las mujeres trans por parte de los grupos armados, pero particularmente del Ejército, de los grupos paramilitares y, posteriormente, de los grupos armados posdesmovilización (GAPD) en el marco de la Ley 975 de 2005, que desmovilizó a las AUC, se consolidaron en forma de transfeminicidios y amenazas permanentes a sus vidas. Ello configuró unas dinámicas afectivas y de trabajo sexual que continuaron reproduciendo un único modelo de vida aceptado y posible donde las vidas trans no tenían cabida.

En Chaparral se observa, de manera particular, una selectividad de los hechos victimizantes sobre las mujeres trans trabajadoras sexuales. Esto es preocupante porque refleja cómo la intersección del cisgenderismo, la marginación de clase y el conflicto armado han configurado un vínculo letal, que afecta de manera desproporcionada a una población que es numéricamente pequeña (CNMH, 2018, p.74).

De manera más reciente, pero colindando con los hechos de horror anteriormente narrados y con el surgimiento de los GAPD, primero proveniente del Bloque Tolima de las AUC en octubre de 2005 y de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM)

en febrero de 2006, se inaugura un nuevo escenario de violencias que hereda algunas de las ya utilizadas formas conocidas como lo son el rumor y la exclusión. No es casualidad que el actor que aparece como el principal victimizado son las mujeres trans en la última década.

En este tiempo se observan tres tipos de repertorios de violencias en contra de las personas de sectores LGBTI y en especial, contra las mujeres trans 1) desplazamiento forzado y atenazas perpetradas por la comunidad con el uso estratégico del rumor 2) el despliegue de técnicas de terror, utilizadas por el Ejército y los GAPD, como el transfeminicidio y la limpieza social. Y 3) extorsiones y violencia sexual, como mecanismos de coerción (CNMH, 2018, p. 115).

### **Reinado Trans departamental del folclor del río Tuluní**

¡Oh Tuluní!  
Te llevo en mi corazón  
Y mi corazón late por ti.  
Quiero que vuelva nuestro espacio  
Y vuelva a reír  
Soy La Cachirri  
La memoria de un cuerpo rebelde  
De un cuerpo desafiante  
Que a pesar de todas las amenazas  
Nunca retrocedió.  
En el río fluyen todos mis recuerdos  
Un pasado que deseamos, que así sea en el futuro  
Por siempre  
La Cachirri. (CNMH, 2018, p.144)

El Reinado no solo supone un reinado en el sentido literal de la palabra, sino un entramado de dolores con esperanzas, de vulneraciones con deseos de otras posibilidades de ser. Se configura como un espacio dónde soñar y transformar el agravio en conciencia, con el propósito de visibilizar las resistencias de las personas de sectores LGBTI de Chaparral, en el marco del conflicto armado, teniendo como centro la población trans. Esta resistencia se da en forma de actos concretos de dignidad de las víctimas de hechos atroces cometidos por los actores armados. Son formas de agenciar cambios sociales en medio de las circunstancias de terror, silencio, aislamiento y amenaza (CNMH, 2018).

En un principio, el reinado no nació con la intención explícita de ser un espacio de resistencia o la resignificación de un lugar geográfico tan importante como lo es el río

Tuluní. Comenzó como un paseo de olla en el año 2000 para el puente festivo de Reyes, fecha en que también se conmemora la fundación del municipio de Chaparral a las orillas del río. Allí las familias se reúnen en torno a este importante afluente a nivel ambiental, social, cultural, económico e incluso turístico. Sin embargo, el río también representó un lugar de encuentros con la guerra y la violencia, pues allí eran lanzados los cuerpos muertos de las personas que el conflicto provocaba, con cierta indiferencia de la sociedad chaparraluna y su discriminación. El río se convirtió entonces, en un lugar lleno de memoria para todas aquellas víctimas de estos hechos.

En el río, el cuerpo y la memoria fluyen posibilidades de vida para estas personas, y desde allí se crean condiciones para legitimar sus experiencias de tránsito por los géneros; donde se reflejan bellas y valiosas; donde edifican un baluarte para su dignidad como sujetos políticos y construyen autoestima y redes comunitarias para enfrentar la discriminación, las violencias y la muerte (CNMH, 2015, p.146).

Fue en medio del desarrollo del reinado y gracias a su visibilidad creciente, que para el año 2003 comenzaron a llegar las amenazas y vetos de algunas de las instituciones del municipio. Estas vieron en este espacio una amenaza al orden moral establecido; así, en medio de actitudes transfóbicas como las del párroco de turno, que preocupado por la conservación de la moral y las buenas costumbres, tachó a las participantes del reinado de seres perversos y vulgares. Este discurso religioso fue uno de los primeros mecanismos usados para arremeter contra el reinado y sus asistentes. De esta manera, también los grupos armados como las Farc-EP, y después los paramilitares, el ejército y los GAPD se sintieron también en la obligación de amenazar, discriminar y excluir.

Sin embargo, al mismo tiempo, iba creciendo la conciencia política sobre este espacio y sobre los cuerpos como territorios de resistencia, donde se materializan las luchas. Así, el reinado supuso un lugar de desacato a las normas de género impuestas y a los profundos cuestionamientos sobre la sexualidad bajo un orden moral determinado. Con el paso de los años, ni la guerra, la falta de recursos, la negación de los espacios físicos, los rumores y los imaginarios negativos las vidas de las participantes, detuvieron el reinado. Eso, hasta el año 2016 cuando se suspendió por amenazas, rumores, falta de recursos y voluntad institucional, así como discursos de odio por parte de la iglesia y otros sectores sociales del municipio. Sin embargo, en 2017 y contra todo pronóstico se retomó su realización.

El reinado en su mejor momento llegó a convocar casi 5000 visitantes. Lamentablemente, en algunas ocasiones, el precio a pagar fueron sus vidas, como lo es el caso de Danna Méndez, asesinada a sus 19 años en marzo del 2017; por eso el reinado es también un llamado a que la comunidad se solidarice con la pérdida de estas vidas.

Para poder llevar una vida habitable, un cuerpo y una sexualidad que sean reconocidos se requiere de la asistencia de las instituciones, o como lo plantea la filósofa Butler (2015), se necesita de una infraestructura de servicios y de reconocimiento para poder existir. Ellas han sido privadas de esa infraestructura esencial para la reproducción de la vida: la familia, la escuela, la comunidad, el trabajo, el amor, el espacio público, entre otras. Es por esta razón que el reinado puede ser pensado como un acto que expone la condición de vulnerabilidad a la que se han sometido sus cuerpos, para hacer valer sus existencias (p.167).

En el siguiente capítulo se realizará una descripción analítica del Reinado y sus actividades concomitantes de resistencia y conciencia política, a partir de las categorías sobre reconocimiento que han sido perfiladas desde el marco teórico y evidenciadas en la caracterización de este segundo capítulo. Estas son, frente al asesinato y el maltrato físico, el amor o afecto; frente a la desposesión de derechos y exclusión, el reconocimiento jurídico y ciudadano y, frente a la estigmatización, la valoración social.

### Capítulo 3

#### **Descripción analítica del Reinado trans del folclor del Río Tulum a partir de las dimensiones de reconocimiento y sus correlatos de formas de desprecio**

En el marco del contexto de violencia en contra de la población trans en Chaparral, caracterizado en el capítulo anterior y bajo la luz de los contenidos teóricos del primer capítulo, que exponen el reconocimiento en sus dimensiones y sus correlatos de formas de desprecio, a continuación, se realiza una descripción analítica del Reinado trans y otras actividades conexas de su proceso. Estas actividades son la reconstrucción de un mural borrado por parte de actores armados, una jornada de sensibilización en diálogo con la institucionalidad, el lanzamiento del informe del CNMH (2018) *Un carnaval de resistencia, memorias del reinado trans del río Tulum*.

La descripción analítica abordará, primero, la dimensión de reconocimiento en términos de amor e integridad física y la violación como forma de menosprecio como correlato de esta. Segundo, a la luz de la dimensión de reconocimiento jurídico y derechos, y la desposesión y exclusión como ausencia de esta. Por último, la valoración social como tercera forma de reconocimiento y la deshonra por estigmatización por deficiencia de dicha valoración a nivel social.

#### **Amor, violación y reconstrucción del mural**

La primera forma de desprecio es aquella que concierne a la integridad física, a la libre disposición sobre el cuerpo, aquella que atañe a la tortura, el maltrato, la humillación personal y, en general, el verse indefenso ante la voluntad del otro que arrebatara hasta la sensibilidad de la realidad, a esta forma de desprecio le corresponde, así, una forma de reconocimiento que es el amor, el de las relaciones primarias y de protección, las amistades y las redes de apoyo.

Como fue mencionado, el continuum de violencias que las personas trans enfrentan, en su mayoría, no comienza como producto del conflicto armado, pero sí se recrudece con la guerra. Todo comienza en la familia, el entorno cercano; quienes deberían rodear de protección y cuidado, de un ambiente de seguridad y acogida, son quienes muchas veces

representan escenarios hostiles y dolorosos. Más aun, la visibilidad del mismo de la opción trans resulta siendo motivo de atentados contra su integridad física por el hecho de no encajar en las reglas de la heteronormatividad. Frente a ello, K. Pérez, líder del proceso del Reinado trans, menciona que:

Estas estructuras como lo son las familias no son la excepción al mundo de violencias, discriminación y exclusión al que se enfrentan en su mayoría las personas trans. Es la visibilidad un detonante que desencadena diversas violencias y una de las más crueles es la exposición a la calle, por motivos de su misma orientación, identidad o expresión de género desde muy temprana edad, allí es donde mucho del abuso sexual, el cual no es consentido sino surge por la necesidad de subsistencia, no es por voluntad de los cuerpos sexualizados incluso siendo aún niñas, sino la estructura patriarcal y su imposición en las familias las que les empuja a esto. Pero en la calle es donde se encuentran y tejen, lazos familiares no sanguíneos, con personas con las mismas condiciones, que hablan el mismo lenguaje y sufren de las mismas problemáticas. La importancia de encontrar personas en la misma condición, es vital, en mi caso, solo pude terminar hasta grado séptimo pues las vidas trans quienes en su mayoría no pueden ni siquiera terminar su ciclo básico de escolaridad pues en la escuela encuentran otro entorno hostil, que corrige, prohíbe y limita sus vidas haciendo que la mayoría desista por estas razones a culminar siquiera su educación secundaria. Fue en la calle donde pude aprender el oficio de la peluquería a través de mis hermanas trans y digo hermanas porque son mi familia, cuando morimos las trans, solo nosotras lloramos esas pérdidas (K. Pérez, comunicación personal, 6 de agosto de 2021).

Estas violencias operan en dos sentidos: sobre el cuerpo directamente y en forma de limitaciones sociales impuestas sobre él. Es así como la violencia física no solo es la lesión, el dolor corporal o la humillación personal; es también la limitación o supresión de la voluntad y libre disposición sobre el cuerpo, como lo fueron los abusos de índole sexual o la coacción para tener prácticas de riesgo como el no uso de preservativos durante el ejercicio del trabajo sexual que las expuso en alto riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual.

En ese sentido, la libre disposición sobre el cuerpo representó para muchas detener sus tránsitos, interrumpir o abandonar sus propósitos de vida por temor a ser asesinadas o brutalmente agredidas. Para algunas de ellas que vieron de cara la muerte, esto representó también un duelo, el duelo de un sueño cercenado, el de unos géneros fracturados, como por ejemplo, las experiencias de aquellas que por mano de los actores armados les fueron arrebatados su cabello y su sentir femenino, bajo el guión de la heteronormatividad, incluso hasta el punto de, en algunos casos, ser conducidas a tener que odiar su cuerpo.

Asimismo, el desplazamiento supuso para las mujeres trans la pérdida de sus redes de apoyo, exponiéndolas a mayores violencias y daños psicológicos que se transformaron en malestares psíquicos y sentimientos negativos tales como la soledad, el miedo, la depresión y la autoexclusión. Es a través de las redes de apoyo, de los vínculos afectivos, que se crean condiciones para legitimar sus experiencias de vida, sus tránsitos, y desde donde se edifican procesos valiosos donde reflejarse bellas y valiosas, reforzando su autoestima y fortaleciendo sus procesos de agencia política. Esas juntanzas les permiten habitar un cuerpo fuera de la vigilancia permanente a las que las somete el escrutinio heterosexual.

Por eso el llamado no es solo a emprender caminos desde los enfoques jurídicos de reconocimiento, sino también desde el amor entendido no simplemente como un sustantivo sino como una dimensión en la construcción de reconocimiento, anclada a la integridad física y al afecto. Esto, porque muchos de los más grandes aprendizajes en torno al reconocimiento se revelan en la luz de la intimidad de la persona y es allí donde esta confirma su residencia y potencia individual, y donde se transforma el agravio en conciencia política.

Así, uno de los caminos de dicha transformación radica en generar memoria a través del arte, la cultura y el folclor, para todos esos procesos comunitarios contruidos a partir de la transgresión de las normas impuestas por la heteronormatividad. Precisamente el reinado y sus actividades conexas significan esa conciencia política. Ello, porque para las personas trans el cuerpo es uno de sus principales territorios de resistencia pues es en este donde se inscriben muchas de las violencias que han tenido que sufrir, no solo corporalmente, sino a través de otras formas de desprecio que calaron en la autoconfianza y la autoestima.

Por esta razón, la construcción de un mural en memoria de las vidas que la violencia calló fue un modo de territorio de resistencia que se erigió como forma de celebrar la vida y de construir memoria. En palabras de K. Pérez, lideresa de la Asociación Chaparral Diversa, quien desde sus 14 años acompaña el reinado y ahora encabeza gran parte de la realización del mismo, “podrán cortar las flores, pero no podrán detener la primavera, ese es el

mensaje que queremos plasmar con esta iniciativa” (K. Pérez, comunicación personal, 6 de agosto de 2021).

Ahora bien, tristemente este mural fue borrado por los actores armados ensañados contra ellas y el Reinado tuvo que ser suspendido por amenazas, ante una mirada pasiva de la sociedad chaparraluna. Por eso, el proceso de reconstrucción de este en septiembre de 2019 tuvo la misión de recordar, amar, transgredir, hacer un llamado urgente a su comunidad, a las instituciones a cargo que las niegan, a los actores armados que las violentaron y, en general, a todos quienes integran su entorno, con el propósito también de sembrar posibilidades de cambio y libertad a través de la visibilización, la reparación y el fortalecimiento del tejido social.

Recordar puede ser un proceso donde pasado, presente y futuro operan de manera que el amor, como reconocimiento en clave de integridad física y autoconfianza, pueda apropiarse de un espacio no solo simbólico sino también físico. Ello, para que, por un lado, de cuenta de la esperanza, pero también para que opere como un recordatorio que articule los hechos del pasado con las luchas del presente. Es también una invitación a la sociedad chaparraluna y a la sociedad colombiana para que se duela con sus pérdidas.

Por esto la reconstrucción del mural en 2019 contó con la participación de estudiantes del programa de la Licenciatura en Educación Comunitaria de la Universidad Pedagógica, miembros de la Asociación Chaparral Diversa y la profesora Alanís Bello relatora del informe *Un carnaval de resistencia, memorias del río Tuluquí*, realizado con el Centro Nacional de Memoria Histórica, como medida de memoria histórica, de reparación jurídica y administrativa y de esclarecimiento de los hechos de muerte que rodearon sus vidas, con miras a alcanzar garantías para la no repetición.

### **Reconocimiento jurídico, desposesión, jornada de sensibilización e informe de memoria histórica**

El segundo tipo de desprecio concierne a la exclusión estructural de ciertos derechos o limitación de estos, por razón de orientación, identidad, sexo o expresión de género. Esto expone a las personas a la desposesión de un status igualitario jurídico y moral ante el

resto de la sociedad. Ello va inherentemente ligado a las razones por las cuales unas vidas permanecen en las sombras del desprecio y son muchas veces catalogadas como vidas no dignas de duelo y reconocimiento.

Los miembros de la comunidad de Chaparral al igual que sus instituciones estatales, religiosas, sociales, etc., y los grupos armados que hacen presencia en la zona, han justificado de formas diferentes los transfemicidios ocurridos, mediante discursos que culpan a las víctimas por los hechos cometidos en su contra. Es así como se ha generado un manto de impunidad sobre las muertes de personas trans por no ser consideradas normales y respetables, lo cual ha transgredido, en términos del reconocimiento propuesto por esta investigación, tanto la integridad de tipo social, como el autorrespeto de estas personas ante la comunidad política y jurídica.

Un ejemplo es el caso de Danna Méndez, una mujer trans de 19 años asesinada en febrero de 2017 por un miembro del Batallón José Domingo Caicedo. A Danna no solo la mató un miembro de la fuerza pública, sino también un sistema de justicia que a su victimario le permite continuar en libertad, al no haber voluntad y celeridad para la investigación, sanción y reparación de los hechos atroces. Asimismo, la mató la exclusión social al que son sometidas las mujeres trans en el municipio, donde se les niega el uso de espacios públicos y privados como un hotel o un bar, confinándola a la marginalidad del monte, único lugar desprovisto de prejuicios pero que, a su vez, la expuso a un riesgo vital al ejercer su trabajo sexual.

Otro ejemplo es el de Ingrid, mujer trans quien sufrió desde las soledades y dolores propios del desplazamiento forzado, hasta los horrores despiadados de una guerra que acabó con su vida a mediados del 2006-2007. Fue asesinada a manos de un miembro del ejército que solicitó sus servicios sexuales, a los cuales Ingrid recurrió como forma de supervivencia económica. Había regresado de la capital al ser despedida como empleada doméstica, porque su empleadora descubrió que era una persona trans. Regresó con la mezcla de los sentimientos al retornar a una tierra propia, pero teniendo que afrontar un futuro sin oportunidades y sin un empleo por ser una persona trans.

Estas experiencias exponen la ausencia de reconocimiento de derechos pleno en las vidas trans, al excluírseles sistemáticamente del trabajo, de los espacios públicos o de libre uso privado, así como por ser asesinadas por miembros de instituciones públicas nacionales cuyos procesos de esclarecimiento y justicia son dilatados. Así explica K. Pérez frente al caso de Danna:

Se ha buscado dilatar el proceso de investigación con la celeridad necesaria para el mismo, dándole viabilidad al victimario para no reconocer su responsabilidad, hacemos desde la organización colectiva, desde el reinado, la conmemoración de estos hechos y un llamado a que se haga justicia para no caer en el olvido y demostrar que seguimos dispuestas a colocar nuestros cuerpos en resistencia para exigir el reconocimiento pleno de nosotras (K. Pérez, comunicación personal, 6 de agosto de 2021).

Frente a ello, acciones colectivas emprendidas desde la Asociación Chaparral Diversa han estado orientadas a honrar a las víctimas del conflicto y la transfobia, así como exigiendo justicia, garantías de no repetición y medidas de reparación por medio de una política pública que dé respuesta integral a estos hechos de violencia, perpetrados en contra de este grupo tradicionalmente marginado en el municipio y departamento.

Parte de ese incansable clamor es la retoma del reinado que había sido suspendido por amenazas de muerte contra quienes decidieran liderar el proceso o ser partícipes de él. Ello representa una búsqueda más amplia, de reconocimiento jurídico e integridad social por medio de recursos legales, jurídicos, económicos y administrativos, que puedan garantizar la realización y protección, como medidas de reparación por los daños sufridos, y como mecanismos de exigencia de justicia y de verdad, porque implica la obligación del Estado de reconocer su participación en dichos hechos, de forma tanto directa como simbólica en formas diversas de estigmatización.

Esas iniciativas están orientadas a denunciar también esa heteronormatividad que intentó arrebatarles no solamente sus vidas, sino también privarles del espacio público, de sus vínculos afectivos, de sus proyectos y anhelos, de sus necesidades de valoración y reconocimiento de derechos, obligándolas a llevar una vida en muchos aspectos precaria. Así, el trabajo político adelantado desde la Asociación y el Reinado ha buscado generar

acercamientos con la institucionalidad para tratar algunos puntos cruciales y sensibilizarles en materia de derechos y reconocimiento a población LGBTI.

Durante la jornada de sensibilización con miembros de la alcaldía y la fuerza pública, llevada a cabo luego de la reconstrucción del mural en septiembre del 2019, se discutieron algunos puntos cruciales, con el planteamiento de metas. Estos fueron:

1. Medidas de reparación colectiva y garantías de no repetición de los diversos hechos victimizantes.
2. Preparación y educación en materia de DIH por parte de la policía y medidas para la no persecución a las mujeres trans, pues esta es una de las instituciones que, de manera sistemática, ha discriminado, excluido y violentado a esta población.
3. Interpelar a las familias de la comunidad en materia de convivencia y respeto a las personas con sexualidades, orientaciones e identidades diversas como forma de reparación, desestigmatización y protección.
4. Acciones concretas para evitar hechos de repetición por medio de los sectores cultura y educación. Estos deberán ser flexibles con las identidades diversas, garantizando sin discriminación el acceso, permanencia y finalización educativa, al tiempo que se trabaja una educación con espacios escolares acogedores y respetuosos de la diversidad.
5. Medidas y estrategias de empleabilidad porque la guerra al igual que la discriminación, limitó posibilidades profesionales y de empleo.
6. Que Secretaría gobierno se comprometa al desarrollo de programas para la implementación de la sentencia T594-2016 que regula el trabajo sexual, para así reducir los riesgos en la prestación del trabajo sexual que son ahondadas por la clandestinidad.
7. Guerrilla y fuerza pública a esclarecer hechos en el marco del conflicto. Que haya verdad, justicia, garantías de no repetición, comisión de esclarecimiento de verdad, sobre el impacto en personas que se apartan de las normas hegemónicas; reconocer memorias de hechos atroces, sanción a los responsables por la política de exterminio.
8. Sector cultural del municipio deberá trabajar conjuntamente con las iniciativas artísticas y culturales lideradas por el colectivo, apoyando dichos procesos de memoria travesti con ayudas logísticas, administrativas y financieras.
9. En materia de salud, campañas de prevención infecciones de transmisión sexual al igual que promoción derechos sexuales y reproductivos y el acompañamiento psicosocial a las personas que se encuentran realizando su tránsito o están por comenzar este, pero que por miedo a las barreras impuestas desde el sector salud, aún no lo han podido hacer.

10. Acceso al derecho a la justicia para dar declaraciones que permitan contar con el apoyo estatal para el esclarecimiento de los hechos de violencia, en el marco del conflicto armado, y que no se queden dichos hechos en el silencio y la impunidad.
11. Alcaldía municipal que en consonancia con los lineamientos departamentales puedan trabajar en la creación, ejecución y evaluación de una política pública que dé garantías en derechos en el territorio.

Esta jornada buscó crear un diálogo entre las voces implicadas, dando relevancia a las de las víctimas participantes. Después del trabajo conjunto en la reconstrucción del mural, se fue hilando en esta jornada un diálogo que permitió entrever no solo realidades, sino también tejer posibilidades en medio de la juntanza, para reclamar condiciones necesarias para una vida digna, para el cese de las violencias y el reconocimiento pleno de esta población.

La policía había sido de manera tradicional un actor que vulneraba los derechos de las mujeres trans, en especial el de las trabajadoras sexuales, pero desde las acciones adelantadas por el reinado y el trabajo de agenciamiento que ha buscado acercar estos actores, ahora desde el acompañamiento institucional ha buscado integrar iniciativas de reconocimiento de la población en el territorio como acompañar otras iniciativas como lo son jornadas de limpieza y recolección de basuras en las quebradas, siembra de árboles, buscando transformar ese imaginario negativo de la población diversa y estrechar lazos por medio de la hermandad y la unidad. El reinado también viene siendo acompañado por estas instituciones y es a través del trabajo social y organizativo que se ha venido avanzando en mitigar y erradicar las violencias ya conocidas violencias en el sur del Tolima (K. Pérez, comunicación personal, 6 de agosto de 2021).

También ayudó a alimentar voces con perspectivas críticas y emancipatorias desde la defensa de los derechos humanos y para la protección del Reinado como patrimonio cultural de esta comunidad y el municipio a través del decreto 777 en Chaparral.

Esta fue la primera postura de reconocimiento dentro de la política pública del municipio, para cubrir unas necesidades específicas, por medio de un plan de trabajo articulado por medio del decreto 777, que fue suspendido por la pandemia pero da unas primeras medidas para garantizar derechos a la población diversa y busca ejecutar algunos proyectos bajo la misma premisa al igual que unos primeros avances en la protección del reinado como patrimonio cultural de la población LGBTI en el municipio (K. Pérez, comunicación personal, 6 de agosto de 2021).

Por otro lado, como parte de las iniciativas por el reconocimiento en términos de derechos e integridad social, se realizó el lanzamiento del informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que narra los hechos de violencia, discriminación y exterminio que

produjeron diversos actores armados en contra de la población LGBTI del municipio, en especial contra las mujeres trans que, en medio estos hechos decidieron resistir por medio del reinado celebrado a orillas del río Tuluquí. Ello, con miras a promover la empatía en una comunidad que históricamente ha marginado, golpeado y humillado a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Esta iniciativa estuvo liderada por K. Pérez, lideresa de la Asociación y la profesora A. Bello Ramírez, relatora del informe *Un carnaval de resistencia, memorias del reinado trans del Río Tuluquí* (CNMH, 2018).

Este informe no solo resulta importante en términos de la construcción de *memoria travesti*, sino también en el marco del Acuerdo de Paz entre las extintas Farc-EP y el Estado colombiano. La investigación reveló que en parte los hechos de violencia en contra de las personas trans que de manera tradicional le fueron adjudicados a los grupos armados legales e ilegales en la zona, participó también la población civil en una relación simbiótica. Las y los pobladores fueron no solo los testigos sino también quienes alimentaron la tragedia con indolencia y estigmatización social. En ese sentido, la heteronormatividad no operó como hecho aislado en los actos de violencia armada, sino como base cultural para la acción política y económica de dominación del territorio por parte de los actores armados del conflicto.

Por eso resulta valioso el aporte que desde la narración de esos hechos hicieron las personas trans y participantes del Reinado al Informe. Es claramente un ejercicio de reconocimiento en clave de reconocimiento de derechos y jurídico, aunque alimente también las dimensiones del amor e integridad física y de la valoración social. Esto, al permitir pensar más ampliamente, en medio del conflicto, las ausencias estatales.

### **Valoración social, deshonra y reinado**

La última forma de menosprecio por el que una persona es lesionada en sus posibilidades de autoestima actúa de manera negativa en el valor social bien sea singular o de grupo.

Aquí, desempeñan un rol determinante los actos de injuria o deshonra como el caso del rumor como herramienta de estigmatización para legitimar, así, los actos violentos contra la población trans en Chaparral. La base social, cultural y comunitaria que ello implicaba, por acción u omisión, en la violencia selectiva como acción correctiva truncó total o parcialmente los modos singulares de vida vistos como menos válidos o peligrosos de la población LGBTI, en especial de las personas trans.

Debido de esto, se recuerda como una mujer trans fue brutalmente agredida por intentar usar el baño de mujeres dentro de una discoteca. Asimismo, la agresión se hace cotidiana en los espacios públicos del municipio: el Parque de los presidentes que es el parque central y más importantes de Chaparral, las vías públicas que normalmente son espacios de burla e improperios verbales, el polideportivo municipal y el río Tuluní que no solo es uno de los principales afluentes y lugar turístico, sino también uno de los lugares que tradicionalmente usaron los actores armados para lanzar los cuerpos de aquellas mujeres que vieron descartar sus vidas.

Sin embargo, son estos mismos lugares los que, durante los dos días de realización del Reinado cada año, se llenan de aplausos, de admiración por los vistosos trajes tradicionales, de orgullo de las tradiciones a través de muestras folclóricas donde participan personas de todo el municipio, reuniendo a las familias para celebrar la vida. Entonces los espacios negados se convierten en lugares de vida, memoria y de reconocimiento en clave de valoración social en tiempos de reinado, afuera de la pequeñez de las peluquerías y la oscuridad insegura de los espacios clandestinos precarios (Ver anexo. Programación edición XVIII del Reinado Trans Departamental del folclor del río Tuluní 2020 -2021 realizada el 11 – 12 enero 2020 en Chaparral<sup>5</sup>).

Este reinado más que suponer un evento banal donde las mujeres son sometidas al escrutinio de la mirada masculina que impone visiones limitadas de la feminidad y lo deseable, celebra el cuerpo como resistencia, transgrediendo el mandato obligatorio del

---

<sup>5</sup> Puede apreciarse no solo la programación del Reinado, sino los espacios apropiados por las personas trans en medio del desarrollo de este.

género. Esto supuso la resignificación de un evento que da paso del imaginario de lo superfluo a un espacio abierto de pluralidad de cuerpos que transitan y habitan de distintas maneras lo femenino. En términos de K. Pérez, lideresa del Reinado trans:

El reinado viene resistiendo desde 1999, visibilizando y demostrando que a través de espacios transformadores como este, el arte, la cultura y el folclor que son a su vez, patrimonio histórico y cultural de la población LGBTI, se puede transformar el prejuicio, el odio en concepciones positivas en medio de una sociedad de la que también son parte las familias que nos ha violentado permanentemente. La sociedad ha cambiado paulatinamente de parecer pues el reinado es un evento que es generador de turismo para el municipio, respetuoso con los valores familiares y no necesariamente contrarios a estos, producto de ello, se prohíbe el consumo de alcohol durante el evento del reinado para que sea un evento donde se puedan reunir las familias en conjunto y no se propicien hechos de violencia que muchas veces van de la mano con el alcohol (K. Pérez, comunicación personal, 6 de agosto de 2021).

Frente a esto los avances son muy lentos después de más de una década de reinado y transformación del agravio en conciencia política. Para las personas de la comunidad la situación de las personas trans en el municipio no es la misma desde hace unos años y sienten que ha ocurrido un avance paulatino e importante en materia de reconocimiento y respeto a sus vidas. Sin embargo, perciben aún visiones sesgadas, negativas y prejuiciosas sobre ellas, mayoritariamente en las personas mayores, como lo mencionan N. Castañeda y E. Castañeda, pobladores entre los 50 y 60 años:

De pronto les rechazan por su forma de ser, falta de educación, son personas que no aceptan por sus tradiciones que vienen desde la familia, se oyen muchos comentarios y hay quienes que no solo comentan sino también discriminan, a nivel del pueblo la gente se ha ido adaptando pues son personas que tienen sus cualidades aunque también sus defectos como sus extravagancias, ya se sobrepasan en sus formas de vestir pero por lo general estos comentarios rayan en personas que ya por su edad, su religión y cultura, les ven raros como si no fueran seres humanos iguales a los demás (N, Castañeda y E. Castañeda, comunicación personal, 17 de agosto, 2021).

Aún así, la experiencia de transformación del agravio en conciencia política en las personas LGBTI, y trans en particular, por medio del Reinado del folclor del río Tulumí y sus otras actividades concomitantes, como el mural, las jornadas de sensibilización con la alcaldía y la policía, el lanzamiento del informe de memoria histórica, etc., es expresión de construcción de valoración social, de honra y de autoestima como logro que va atravesando a través de los largos años el odio y las violencias naturalizadas y afincadas

por el conflicto armado y la exclusión estructural. Así lo muestran las palabras finales de K.Pérez:

Felicidad y orgullo, en eso se traduce el reconocimiento de todas las personas con identidades trans y sus luchas en el cuerpo y a nivel interno, que hemos buscado desde el amor, transformar este mundo lleno de odio para nuestras vidas, amor es felicidad, alegría es también autoestima por medio del amor propio, amor para los procesos comunitarios adelantados que a su vez, buscaron educar en la diferencia, en la importancia de la no discriminación y así evitar que los lazos de apoyo que deberían estar forjados desde el amor, no sean símbolo de odio y así poder demostrar todo nuestro potencial, todo lo que somos y podemos dar más allá de nuestros tránsitos (K. Pérez, comunicación personal, 6 de agosto de 2021).

## **Conclusiones**

1. El reconocimiento no debe ser algo que concierna únicamente al restablecimiento de derechos o al ámbito jurídico sino también a la sociedad en su conjunto y también a la integración de dimensiones como la del amor y su capacidad crítico-transformadora
2. Muchas de los ejercicios de resistencia en especial, aquellos que resisten a la guerra y a la borradura de lo diferente, no nacen con una intención explícita y política en su momento, nacen de la cotidianidad y de las juntanzas que generando vínculos y reclamando espacios, se consolidan como procesos políticos claros desde lo colectivo.
3. Hasta tener una intención y horizonte político claro y explícito, conforme se va produciendo un proceso de agencia en medio del desarrollo del mismo. Este es el caso del reinado, el cual comienza en un paseo de olla, una reunión alrededor de un sancocho de pollo para posteriormente resignificar un espacio importante como lo fue el río y a través de la visibilización y la transgresión de las normas heteronormativas que imperaban en el territorio, se convirtió y consolidó en un proyecto político que no solo resistió a los horrores de la guerra, sino también les lleno de esperanza por otras posibilidades de vida por medio de esta apuesta cultural.
4. La transformación de los distintos hechos de violencia al igual que la marginación, exclusión y violación sistemática de los derechos de la población trans en Chaparral, no puede ser superada únicamente a través de ejercicios como los que realiza el reinado. Esto sobrepasa sus capacidades y necesita que sea un trabajo mancomunado con instituciones, organizaciones y sociedad civil y un compromiso claro desde el Estado para la protección de sus vidas y dar medidas de reparación y garantías de no repetición a las víctimas de estos hechos como también, espacios seguros para poder contar la verdad y que esas violencias no queden en total impunidad
5. Estas 3 dimensiones de reconocimiento no son estáticas y permanentes en el tiempo, al contrario, suponen una invitación a que desde la academia y de la mano de la sociedad civil, de las víctimas, de quienes han visto sus voces mermadas o silenciadas por la guerra, por la discriminación, por la pobreza etc. puedan

sumarse a esta discusión abierta a ser complementada por medio de otras dimensiones que se sumen y nutran

6. Permanece en el imaginario la creencia que la prevención de violencias significa una serie de estrategias complejas, que hacen alusión a una exhaustiva planificación de medidas sostenidas en el tiempo que se anticipen de manera considerable a los hechos de violencia  
pero muchas veces también opera desde lo simple y cotidiano, un almuerzo, un espacio de discusión sobre X problemática y es en medio de la juntanza que resuenan estas ideas en el otro y son replicadas muchas veces por medio del voz a voz.
7. Los malestares propios del conflicto, las heridas que deja la guerra y todo lo relacionado al mundo interior de las víctimas no debe ser abordado únicamente desde ciencias como la psicología o la patologización de los mismos, sino también desde otras ciencias y áreas de estudio que puedan aportar y desde un ejercicio complejo, consolidar estrategias de atención y superación de dichos hechos sin que estos gestionados de un mal modo, desencadenen en conflictos de tipo social que pueden tener un escalamiento rápidamente.

## Bibliografía

1. Honneth, A. (2011a). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
2. Honneth, A. (2011b). *Das Recht der Freiheit: Grundriß einer demokratischen Sittlichkeit*. Berlín: Suhrkamp.
3. Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la teoría crítica*. Madrid: Katz.
4. Honneth, A. (2007). *Reificación. Un estudio de la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires: Katz.
5. Fraser, N. & Honneth, A. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid: Morata.
6. Honneth, A. (2005). *Reconocimiento y justicia. Entrevista Axel Honneth. Entrevista de Francisco Cortés Rodas*. Revista Estudios Políticos
7. Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos*. Barcelona: Crítica.
8. Honneth, A. (1992). *Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento*. Universidad de Constanza (pp.78-92)
9. Honneth, A. (2006). *El reconocimiento como ideología*. Universidad de Frankfurt (pp.129-150)
10. Honneth, A. (1992) *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte*. Frankfurt am main: Suhrkamp. (1997) *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona, Critica.
11. Honneth, A. (2009) *Crítica del agravio moral. Parologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica
12. Nancy F. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Siglo del hombre Editores
13. Honneth, A. (1996) *Reconocimiento y obligaciones morales* Revista internacional de filosofía política (pp. 5-17)
14. Honneth, A *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid, Katz Editores

15. Bello. A (2018) *Un carnaval de resistencia, memorias del reinado trans del rio Tuluní* Bogotá: Centro nacional de memoria histórica
16. Arce. H (2020) *Plan de desarrollo, mas progreso para todos 2020-2023 Departamento del Tolima, municipio de Chaparral*. Chaparral Tolima  
<https://www.chaparral-tolima.gov.co/Transparencia/Documents/plan-desarrollo-municipal-PDM-2020-2023-Chaparral-Tolima-preliminar-marzo-2020.pdf>
17. <sup>17</sup>Consultoria para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES (2017) *Voces incomodas, informe e personas LGBTI en Chaparral: Caso asociación Chaparral LGBTI diversa*. Tolima  
<https://yapawayra.org/assets/documets/2/25990f5c298dd2dd31023a6cd2af25cf.pdf>
18. Butler. J (2010) *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona, Paidós Ibérica
19. Fundación ideas para la paz et al. (2013) *Area de Dinamicas del Conflicto y negociaciones de Paz, unidad de análisis siguiendo el conflicto –Boletin #62*,  
[http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo\\_ConflictoArmado\\_Tolima\\_Julio2013.pdf](http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Tolima_Julio2013.pdf)

## **Anexos:**

### **Entrevistas**

1. En la experiencia del reinado, como se ha transformado el agravio en conciencia política, como transformar sentimientos como la rabia, el dolor, la soledad y la vergüenza en un hito de resistencia política?
2. Es la familia el primer lugar donde se experimentan violencias a las infancias y vidas trans? De ser así, cuales cree son algunas de las principales consecuencias que esto tiene sobre sus vidas?
3. En que medida la experiencia del reinado ha ayudado a transformar los imaginarios familiares sobre quienes han decidido participar en el reinado, como ocurre esto en la sociedad chaparraluna y . En los casos donde la discriminacion y violencias persisten, por que cree que esto ocurre
4. Como se frustran los horizontes de vida, los planes, sueños y aspiraciones por el hecho de percibir que la sociedad no las valora socialmente
5. Para ti que significaría ser reconocida plenamente como mujer trans en la sociedad chaparraluna
6. Que transformaciones positivas, siente se ha logrado a partir del reinado, ha habido alguna transformación negativa
7. Que tipo de limitantes ha encontrado con respecto a la organización y desarrollo del reinado y otros espacios de liderazgo político trans por parte de las instituciones a cargo
8. Como el reinado ha servido como vehículo en la consecución y avance en materia de derechos para las personas trans en Chaparral, que tipo de derechos se han alcanzado y cuáles aún quedan por lograr?
9. Que avances importantes existen en el caso de Danna y cuales son las limitaciones principales que ha sufrido la investigación, por qué cree que esto ocurre
10. Con las próximas ediciones del reinado que se espera conseguir o avanzar en materia de derechos para la población trans en Chaparral?

### **Preguntas extras para Pobladores**

1. En que lugares normalmente usted encuentra, trabajan, permanecen las personas trans en el municipio?
2. Al hablar con otras personas que opiniones creen tienen los demás sobre las mujeres trans en chaparral? Quienes cree que las aceptan? Quienes no y por qué?

## Anexo: Programa

# XVIII Reinado Trans departamental del folclor del Río Tuluní 2020-2021 Chaparral, Tolima

## PROGRAMA

### SÁBADO 11 DE ENERO 2020

**10:00 AM**

Acto de imposición  
de bandas  
Desfile en traje de  
gala

**Lugar:** parque de los  
presidentes

**3:00 PM**

Desfile en traje de  
baño

**Lugar:** Río Tuluní

**8:00 PM**

Cena con  
candidatas y firma  
del pacto del  
reinado Tuluní

**Lugar:** Con  
invitación

### DOMINGO 12 DE ENERO 2020

**10:00 AM**

Entrevista con  
juradxs

**Lugar:** con invitación

**12:00 M**

Almuerzo con  
candidatas

**Lugar:** con  
invitación

**3:00 PM**

Desfile en trajes de  
fantasía

**Lugar:** inicia  
estación mendoza  
hasta el  
polideportivo  
municipal

### 7: 00 PM ELECCIÓN Y CORONACIÓN

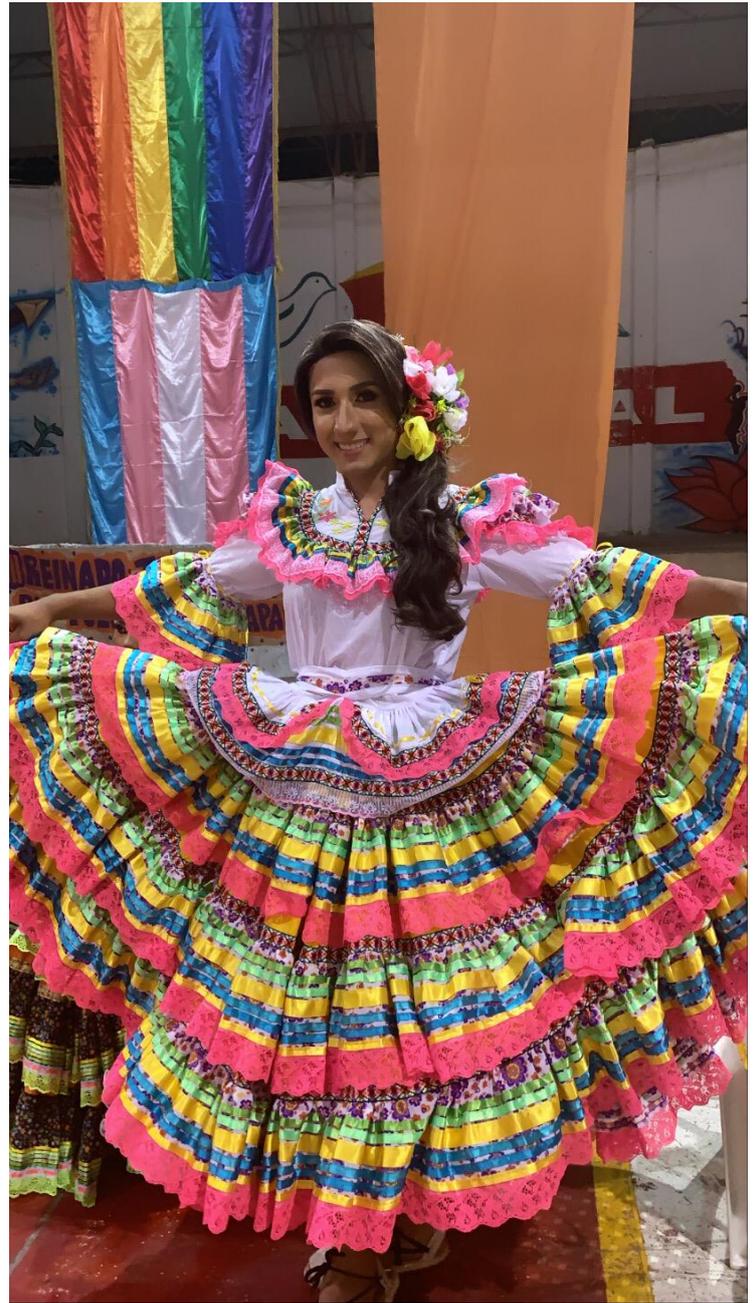
Muestras folclóricas y velada de elección y  
coronación

**Lugar:** Polideportivo municipal (entrada  
libre)

**Anexo XVIII Reinado Trans Departamental del folclor del rio Tuluñi 2020 -2021  
Chaparral Tolima, 11-12 enero 2020**













Anexos reconstrucción del mural



**Anexos Jornada sensibilización con miembros de la fuerza pública y lanzamiento informe Un carnaval para la resistencia, memorias del reinado del Río Tulumí**

